

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21367** PANADERÍA AZALDEGUI, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 8 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución nº 3/09, seguido a instancia de D.º/D.ª Rafael Castellanos Pintado contra "Panadería Azaldegui, Sociedad Anónima", se ha dictado Auto cuya Parte Dispositiva dice: "A los efectos de las presentes actuaciones (autos nº 542/08, ejecución nº 3/09), y para el pago de 412,39 euros de principal y otros 82,47 euros, calculados por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor "Panadería Azaldegui, Sociedad Anónima", sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago".

Bilbao, 17 de junio de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090048991-1